

Labor urgente de Protección a la Infancia

# El Estatuto del Niño

**Para confeccionarlo se celebrará en Madrid en Octubre próximo una Asamblea Nacional de Juntas Provinciales de Protección de Menores**

La iniciativa de la Junta Provincial de Protección de Menores de Valencia, de reunir en Madrid a los delegados de las Juntas Provinciales de toda España, para confeccionar «El Estatuto del Niño» que sustituya la actual legislación de Protección a la Infancia, va a tener completa realidad.

Una sencilla autorización del Consejo Superior de Protección de Menores, conteniendo a su vez su declinación para organizar esa Asamblea conforme se había solicitado, ha confiado a la Junta de Valencia la difícil pero grata tarea de convocarla, a fin de sentar en ella los principios de una nueva Ley de Protección a la Infancia.

La Junta de Valencia se dispone a cumplir su cometido, contando de antemano con una franca adhesión de las organizaciones que intervienen oficialmente en los problemas del Niño; esa adhesión la anima a

laborar sin descanso, haciendo así honor a la confianza recibida de aquéllas.

Para llevar a cabo tan delicada misión, la Junta de Protección de Menores de Valencia, prepara en Madrid en la segunda quincena de Septiembre próximo una Reunión de cincuenta y un delegados — uno por cada Junta Provincial y el de Melilla — con la única misión de trazar el programa y Reglamento de la Asamblea y designar su Comité organizador. El programa será confeccionado a la vista de la relación de asuntos o problemas que presente a la Reunión cada delegado, computando la importancia de los mismos según la frecuencia con que aparezcan en las respectivas relaciones.

Una vez acordado el Programa de la Asamblea se distribuirán entre todas las Juntas las ponencias que figuren en él, comprometiéndose aquéllas a quienes se les entreguen, a des-